

Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Solicitud de Privilegio para Patente de invención
Título: Contenedor que no colapsa por cambios de temperatura o presión, a base de una resina plástica de post- consumo o virgen o una mezcla de ambos para almacenar alimentos
Solicitante: MULTIDIMENSIONALES S.A.S.
Exp. No.: NC2022/0002524
Asunto: Respuesta a requerimiento No. 5.265 de 2022.

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la sociedad MULTIDIMENSIONALES S.A.S., por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia de la siguiente forma:

1. Documento de poder

Con el objetivo de atender lo requerido por su Despacho, allego al expediente certificado de existencia y representación legal de la sociedad MULTIDIMENSIONALES S.A.S., donde se podrá observar lo siguiente:

PODERES

Que por Escritura Pública No. 1813 de la Notaría 64 de Bogotá D.C., del 31 de mayo de 2012, inscrita el 04 de junio de 2012 bajo los No. 00022683 y 00022684 del libro V, compareció Jose Gabriel Guevara Del Castillo identificado con cédula de ciudadanía No. 19.470.965 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Elisa María Florez Díaz mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.696.604 de Bogotá, abogada en ejercicio con tarjeta profesional 123.266 del C.S., de la J., y a Sandra Liliana Ayala Arenas, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.007.619 y portadora de la T.P. Número 83.805 del C.S., de la J., para que conjunta o separadamente, representen a la sociedad en todos los trámites y procesos administrativos, judiciales o extrajudiciales relacionados con asuntos laborales, civiles, comerciales, aduaneros, de propiedad industrial, y/o de cambios internacionales, en que esté involucrada la compañía, incluyendo los procesos judiciales, administrativos o arbitrales a que hubiere lugar, otorgándosele la facultad de interponer o contestar demandas, peticiones, quejas, aclaraciones, y representarla dentro de cualquier trámite acto, diligencia, conciliación o gestión en que el poderdante tenga que intervenir directamente como parte o como coadyuvante. De igual forma, de manera enunciativa más no limitativa, están autorizadas para lo siguiente: A) Representar a la mencionada compañía en trámites de tutela, y/o en toda clase de procesos y

Nuestra oficina ha presentado varias solicitudes de patente ante su Despacho y es la primera vez que nos requieren por las razones expuestas en el oficio No. 5.265, podría entenderse de la lectura del oficio que la revisión que se hizo en el Registro Único Empresarial y Social -RUES-, fue superficial y no se tuvo la precaución de revisar el documento. Adicionalmente, en el documento de poder aportado se observa lo siguiente:

Yo, ELISA MARÍA FLOREZ DÍAZ, obrando calidad de apoderada general, en nombre y representación de la sociedad MULTIDIMENSIONALES S.A.S, con N.I.T. 860.530.547-0, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, por medio del presente escrito, otorgo poder para todas las actuaciones, solicitudes y/o registros actuales y futuros, relacionados con Propiedad Industrial a la Dra. Mónica Wolf Wasserman, identificada con C.C. No. 51.711.267 y T.P.A. No. 46.034 del C.S. de la J. y/o al Dr. Jesús M. Méndez Bermúdez, identificado con C.C. No. 13.491.525 y T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J., miembros de la firma WOLF • MENDEZ • ABOGADOS ASOCIADOS, con domicilio en la Calle 83 A No. 23 - 90, de Bogotá D.C., y dirección electrónica para notificaciones: notificaciones@wolfmendez.com

La señora Elisa María Florez Díaz obra en calidad de apoderada general no como representante legal de la sociedad.

Resuelta la objeción presentada, amablemente solicito se continúe con el trámite y se autorice la publicación inmediata de la solicitud en la gaceta de propiedad industrial.

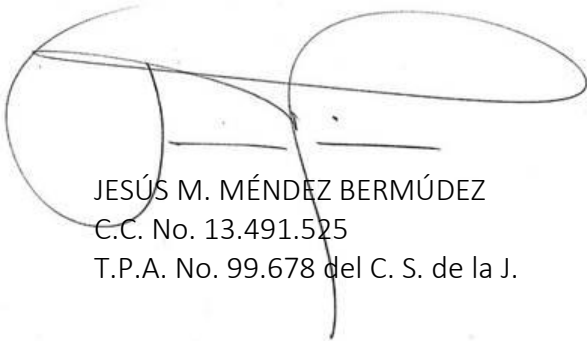
ANEXOS

1. Certificado de existencia y representación legal.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaría de este Despacho y en mi oficina, ubicada en la Calle 83ª No. 23-90 de esta ciudad.

Cordialmente,



JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ
C.C. No. 13.491.525
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MULTIDIMENSIONALES S.A.S.
Nit: 860.530.547-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00258439
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 1986
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 17 F No. 126 90
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesmd@grupophoenix.com
Teléfono comercial 1: 4222000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 17 F No. 126 90
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesmd@grupophoenix.com
Teléfono para notificación 1: 4222000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 607, Notaría 18 de Bogotá del 5 de marzo de 1986, inscrita el 31 de marzo de 1986 bajo el No. 187595 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: TECNO FORMAS POLIMERICAS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No. 607, Notaría 18 de Bogotá del 5 de marzo de 1986, inscrita el 31 de marzo de 1986 bajo el No. 187595 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: TECNO FORMAS POLIMERICAS LTDA.

Por E.P. No. 278 de la Notaría 17 de Bogotá del 26 de febrero de 1.991, inscrita el 7 de marzo de 1.991 bajo el No. 320.055 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: TECNO FORMAS POLIMERICAS S.A., por el de: MULTIDIMENSIONALES S.A., e introdujo otra reforma al estatuto social.

Por Acta No. 70 de la Asamblea de Accionistas, del 24 de septiembre de 2015, inscrita el 7 de octubre de 2015 bajo el número 02025832 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: MULTIDIMENSIONALES S.A., por el de: MULTIDIMENSIONALES S.A.S.

Por E.P. No. 11.967 de la Notaría 27 de Bogotá del 9 de diciembre de 1.987, inscrita el 14 de enero de 1.988 bajo el No. 226.445 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de: "TECNO FORMAS POLIMERICAS S.A.".

Por Acta No. 70 de la Asamblea de Accionistas, del 24 de septiembre de 2015, inscrita el 7 de octubre de 2015 bajo el número 02025832 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: MULTIDIMENSIONALES S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Que por Resolución No. An-00596 del 22 de febrero de 1.990 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 24 de mayo de 1.990 bajo el No. 295.108 del libro IX, concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social la fabricación, venta, distribución y exportación de película plástica para empaques natural y transformada y de artículos fabricados de plástico de otros materiales, tales como metales, maderas, telas, cueros, o mediante combinación de cualesquiera de ellos, en especial empaques y envases, juguetería, tinas, artículos semifabricados o terminados para otras industrias, la enajenación de máquinas de llenado y/o selladoras de envases plásticos termoformados y/o inyectados, con foil de aluminio, películas laminadas o coextruidas termoselladas, así como también equipos de termoencogido para películas plásticas coextruidas, y la prestación de servicios de asesoría profesional o asistencia técnica relacionados con la producción y administración de empresas manufactureras de empaques plásticos y del ramo en general. En desarrollo de su objeto principal y para su cumplimiento, la sociedad podrá adquirir y enajenar mercancías, materias primas, materiales auxiliares y equipos de trabajo; efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo o pasivo; adquirir bienes muebles; tomar en arrendamiento o adquirir bienes raíces para el uso de sus establecimientos comerciales o industriales; erigir edificaciones en bienes inmuebles de su propiedad o en los tomados en arrendamiento: hipotecar los bienes raíces adquiridos y enajenarlos cuando ya no se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requieran; intervenir en la constitución de sociedades o asociaciones cuyo objeto sea similar o auxiliar a los ya expresados; adquirir y tener acciones u otros títulos de participación en sociedades o asociaciones de tal carácter y enajenarlos cuando las circunstancias, por motivos ajenos a especulación, lo hicieren aconsejable o necesario; adquirir empresas comerciales o industriales cuyo objeto sea similar o auxiliar a los expresados o fusionarse con tales sociedades o en ellas; adquirir marcas, patentes, dibujos industriales y procedimientos de fabricación y explotarlos o dejarlos explotar por otras personas naturales o jurídicas contra pago de regalías, participaciones, etc., y enajenados cuando, las circunstancias o por motivos ajenos a especulación la sociedad no siga necesitándolos; invertir temporalmente, en inversiones de cualquier clase, los medios disponibles de la sociedad, que ésta, por cualquier causa, transitoriamente no requiera para sus fines principales, y, en general ejecutar todo acto y celebrar todo contrato, civil o de comercio, de carácter lícito y que se relacionen directamente con al objeto social expresado o no esté prohibido por el estatuto. Adicionalmente, la sociedad podrá realizar cualquier acto comercial lícito, aunque no tenga relación directa y/o indirecta con su objeto social principal, y en consecuencia, estará facultada para suscribir contratos civiles y comerciales de cualquier índole.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$10.282.082.500,00
No. de acciones : 102.820.825,00
Valor nominal : \$100,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.282.082.500,00
No. de acciones : 102.820.825,00
Valor nominal : \$100,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.282.082.500,00
No. de acciones : 102.820.825,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$100,00**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un Presidente con dos (2) suplentes, quienes serán los representantes legales de la sociedad y ejecutores inmediatos de todos los actos y operaciones sociales según las normas legales y estatutarias y ejercerán individualmente las funciones propias de su cargo y en especial las contenidas en el artículo 20 de este estatuto. Los suplentes reemplazarán al principal en sus fallas absolutas y temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente de la compañía tendrá las siguientes funciones: 1. Representar a la sociedad como persona jurídica frente a terceros. 2. Supervisar las actividades de la compañía y sus subsidiarias. 3. Diseñar la estrategia y planes de la compañía de conformidad con las resoluciones de la asamblea. 4. Realizar todas aquellas actividades que le asigne la asamblea acordes con el cargo de presidente de la compañía. 5. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 6. Presentar a la asamblea de accionistas durante su reunión ordinaria anual, un informe detallado de los negocios de la compañía y el balance general de sus operaciones, así como el estado de ganancias y pérdidas y la propuesta de distribución de utilidades. 7. Ejecutar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad y que considerados individualmente no excedan la cantidad de dos millones de dólares de los Estados Unidos, (US\$2.000.000) o su equivalente en pesos. Los que excedan dicha suma deberán ser sometidos a la autorización de la asamblea. La sociedad no quedará obligada por los actos o contratos del representante legal realizados en contravención a lo dispuesto en este numeral en consecuencia, el presidente podrá celebrar entre otros, pero sin limitarse, los siguientes actos: 7.1. Emitir, aceptar, endosar, cancelar, adquirir y vender todo tipo de títulos valores. 7.2. Adquirir y vender patentes de invención, marcas comerciales, de industria y denominaciones comerciales, así como todo tipo de derechos sobre bienes muebles. 7.3. Adquirir o negociar inmuebles, venderlos, permutarlos o darlos en anticresis, y en general, venderlos o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gravarlos de cualquier forma que fuere, con autoridad para acordar todas las condiciones de cada operación, firmando los documentos públicos o privados que fueren necesarios. 7.4. Contratar toda clase de créditos o préstamos, mediante la apertura de créditos bancarios o de cualquier otra forma, así como abrir o cerrar cuentas bancarias y movilizarlas mediante cheques o de cualquier otra manera. 7.5. Otorgar hipotecas, fianzas, avales, garantías, prendas y toda clase de hipotecas sobre bienes muebles o inmuebles a favor de terceros. 7.6. Dar y tomar dinero en préstamo acordando lo concerniente a intereses y demás condiciones. 8. Con las restricciones que establecen la ley y los estatutos sociales, el presidente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y al funcionamiento de la sociedad. 9. Presentar a la aprobación de la asamblea y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emitan, la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión. 10. Asegurar el respeto de los derechos de sus accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado. 11. Compilar en un código de buen gobierno que se presentará en la asamblea para su aprobación todas las normas y mecanismos exigidos por la ley este código deberá mantenerse permanentemente en las instalaciones de la entidad a disposición de los accionistas e inversionistas para su consulta. 12. Suministrar al mercado información oportuna, complete y veraz sobre los actos o hechos, incluidas las decisiones, que tengan la potencialidad de afectar a la compañía y a sus negocios o de influir en la determinación del precio o la circulación de las acciones y demás valores emitidos por la sociedad. 13. Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad, y los que le corresponden por el cargo que ejerce.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 113 del 18 de octubre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 02754945 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Juan Alexander Lizcano Garavito	C.C. No. 000000079790411

Por Acta No. 12 del 23 de agosto de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2021 con el No. 02741386 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Nicolas Orozco Jurado	C.C. No. 000000080758676

Por Acta No. 103 del 28 de octubre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2020 con el No. 02639761 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Presidente	Jose Gabriel Guevara Del Castillo	C.C. No. 000000019470965

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000045 del 27 de marzo de 2006, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2006 con el No. 01057468 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. No. 000008600058134

Por Documento Privado del 7 de mayo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2020 con el No. 02572809 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Angie Karina Hernandez Guacaneme	C.C. No. 000001013669814 T.P. No. 268970-t

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2019 con el No. 02430328 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Martin Bernardo Choconta Melendez	C.C. No. 000000079340668 T.P. No. 32517-T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 1813 de la Notaría 64 de Bogotá D.C., del 31 de mayo de 2012, inscrita el 04 de junio de 2012 bajo los No. 00022683 y 00022684 del libro V, compareció Jose Gabriel Guevara Del Castillo identificado con cédula de ciudadanía No. 19.470.965 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Elisa María Florez Díaz mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.696.604 de Bogotá, abogada en ejercicio con tarjeta profesional 123.266 del C.S., de la J., y a Sandra Liliana Ayala Arenas, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.007.619 y portadora de la T.P. Número 83.805 del C.S., de la J., para que conjunta o separadamente, representen a la sociedad en todos los trámites y procesos administrativos, judiciales o extrajudiciales relacionados con asuntos laborales, civiles, comerciales, aduaneros, de propiedad industrial, y/o de cambios internacionales, en que esté involucrada la compañía, incluyendo los procesos judiciales, administrativos o arbitrales a que hubiere lugar, otorgándosele la facultad de interponer o contestar demandas, peticiones, quejas, aclaraciones, y representarla dentro de cualquier trámite acto, diligencia, conciliación o gestión en que el poderdante tenga que intervenir directamente como parte o como coadyuvante. De igual forma, de manera enunciativa más no limitativa, están autorizadas para lo siguiente: A) Representar a la mencionada compañía en trámites de tutela, y/o en toda clase de procesos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actuaciones administrativas, judiciales y extrajudiciales relacionados con temas, que ésta deba adelantar o que se adelanten contra ella; B) La de absolver interrogatorios de parte tanto procesal como extraprocesalmente, asistiendo a las respectivas audiencias que para tal fin se citen; C) La de confesar, la de recibir, la de comprometer, la de conciliar y la de transigir, la de desistir, la de sustituir, la de allanarse y la de reasumir el poder, en los procesos y actuaciones judiciales o extrajudiciales, ante autoridades administrativas, judiciales o arbitrales, con las mismas facultades del representante legal; D) La de constituir apoderados judiciales; E) La de notificarse de todas las providencias judiciales, de los actos administrativos y/o providencias producidas por cualquier autoridad administrativa en procesos o tramites en que tenga interés la citada compañía o en la que sea parte; F) La de interponer toda clase de recursos, tales como reposición, apelación, casación, etc., contra las providencias judiciales o administrativas que se produzcan en los referidos procesos o por las autoridades administrativas, así como también para renunciar a términos, notificaciones y traslados. A las apoderadas generales se le han otorgado amplias facultades para actuar en nombre de MULTIDIMENSIONALES SA., incluyendo sin limitarse, a las de negociar, recibir, desistir, sustituir, reasumir, transigir, allanarse y las demás inherentes al presente mandato.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 743 de la Notaría 64 de Bogotá D.C., del 08 de marzo de 2016, inscrita el 30 de marzo de 2016 bajo los Nos. 00033928 y 00033930 del libro V, compareció Juan Artemio Rosalesnavarro identificado con cédula de extranjería No. 190.585 de Bogotá en su calidad de representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Sandra Liliana Ayala Arenas, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.007.619 abogada con tarjeta profesional número 83.805 del consejo superior de la judicatura y a Elisa Maria Florez Diaz mayor de edad, domiciliada en Bogotá identificada con la cédula de ciudadanía número 52.696.604 de Bogotá, abogada en ejercicio con tarjeta profesional 123.266 del consejo superior de la judicatura, para que conjunta o separadamente, representen a la sociedad MULTIDIMENSIONALES S.A.S. Con las facultades que se expresan a continuación: A) Representar a la mencionada compañía en toda clase de trámites, procesos y actuaciones administrativos, judiciales o extrajudiciales relacionados con asuntos laborales, civiles, comerciales, aduaneros, penales, de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

propiedad industrial, de cambios internacionales y/o de cualquier otro tipo, en que esté involucrada la compañía, incluyendo los procesos judiciales, administrativos o arbitrales que hubiere lugar otorgándosele la facultad de interponer o contestar demandas, peticiones, quejas, aclaraciones, y representarla dentro de cualquier trámite, acto, diligencia, conciliación o gestión en que el poderdante tenga que intervenir directamente como parte o como coadyuvante B) De igual forma, de manera enunciativa más no limitativa, están autorizadas para lo siguiente: 1) Representar a la mencionada compañía en trámites de procesos y actuaciones administrativas, judiciales y extrajudiciales relacionados con temas laborales, civiles, comerciales, aduaneros, de propiedad industrial, penales, de cambios internacionales, y/o de cualquier otro tipo que ésta deba adelantar o que se adelanten contra ella; 2) La de absolver interrogatorios de parte tanto procesal como extraprocesalmente, asistiendo a las respectivas audiencias que para tal fin se citen; 3) La de confesar, la de recibir, la de comprometer, la de conciliar y la de transigir, la de desistir, la de sustituir, la de allanarse y la de reasumir el poder, en los procesos y actuaciones judiciales o extrajudiciales, ante autoridades administrativas, judiciales o arbitrales, con las mismas facultades del representante legal 4) La de constituir apoderados judiciales; 5) La de notificarse de todas las providencias judiciales, de los actos administrativos y/o providencias producidas por cualquier autoridad administrativa en procesos o tramites-laborales, civiles, comerciales, aduaneros, de propiedad industrial, penales, de cambios internacionales y/o de cualquier otro tipo, en que tenga interés la citada compañía o en la que sea parte; 6) La de interponer toda clase de recursos, tales como reposición, apelación, casación, etc. Contra las providencias judiciales o administrativas se produzcan en los referidos procesos o por las autoridades administrativas, así como también para renunciar a términos, notificaciones y traslados (sic) las apoderadas generales se le han otorgado amplias facultades para actuar en nombre de MULTIDIMENSIONALES S.A.S. Incluyendo sin negociar, recibir, desistir, sustituir; reasumir, transigir, allanarse y las demás inherentes al presente mandato.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2989 de la Notaría 64 de Bogotá D.C., del 01 de septiembre de 2017, inscrita el 13 de septiembre de 2017 bajo el registro No. 00037998 compareció Hurtado Lara Orlando Jose identificado con cédula de extranjería No. 379.892 en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

confiere poder general a John Edwin Castro Jiménez identificado con cédula ciudadanía No. 80.082.622, para que represente a la sociedad MULTIDIMENSIONALES SAS. Con las facultades que se expresan a continuación: A) Representar a la mencionada compañía en toda clase de trámites, procesos y actuaciones administrativas, judiciales o extrajudiciales relacionados con asuntos laborales, civiles comerciales, aduaneros, penales, de propiedad industrial, de cambios internacionales y/o de cualquier otro tipo en que esté involucrada la compañía: incluyendo los procesos judiciales, administrativos o arbitrales a que hubiere lugar, otorgándosele la facultad de interponer o contestar demandas, peticiones, quejas, aclaraciones y presentarla dentro de cualquier trámite acto, diligencia, conciliación o gestión en que el poderdante tenga que intervenir directamente como parte o como coadyuvante. B) De igual forma, de manera enunciativa más no limitativa, están autorizadas para lo siguiente: 1) Representar a la mencionada compañía en trámites de tutela, y/o en toda clase de procesos y actuaciones administrativas, judiciales y extrajudiciales relacionados con temas laborales, civiles, comerciales, aduaneros, de propiedad industrial, penales, de cambios internacionales, y/o de cualquier otro tipo que ésta deba adelantar o que se adelanten contra ella; 2) La de absolver interrogatorios de parte tanto procesal como extraprocesalmente, asistiendo a las respectivas audiencias que para tal fin se citen; 3) La de confesar, la de recibir, la de comprometer, la de conciliar y la de transigir, la de desistir, la de sustituir, la de allanarse y la de reasumir el poder, en los procesos y actuaciones judiciales o extrajudiciales, ante autoridades administrativas, judiciales o arbitrales, con las mismas facultades del representante legal; 4) La de constituir apoderados judiciales; 5) La de notificarse de todas las providencias judiciales, de los actos administrativos y/o providencias producidas por cualquier autoridad administrativa en procesos o tramites laborales, civiles, comerciales, aduaneros, de propiedad industrial, penales, de cambios internacionales y/o de cualquier otro tipo, en que tenga interés la citada compañía o en la que sea parte; 6) La de interponer toda clase de recursos, tales como reposición, apelación, casación, etc. Contra las providencias judiciales o administrativas que se produzcan en los referidos procesos o por las autoridades administrativas así como también para renunciar a términos notificaciones y traslados. Al apoderado general se le ha otorgado amplias facultades para actuar en nombre de MULTIDIMENSIONALES SAS incluyendo sin limitarse a las de negociar, recibir, desistir, sustituir, reasumir, transigir, allanarse y las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demás inherentes al presente mandato.

Que por Documento Privado No. Sin núm del Representante Legal del 06 de febrero del 2018, inscrito el 12 de febrero de 2018 bajo el No. 00038772 del libro V, Camilo Mora Isaza mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.378.184, actuando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial amplio y suficiente a Jhon Roy Barrios Salcedo mayor de edad domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.738.821 para que en nombre de la sociedad MULTIDIMENSIONALES S.A.S., suscriba los certificados y demás documentos solicitados por el servicio ecuatoriano de normalización y/o cualquier otra entidad ecuatoriana, relacionados con la exportación de productos realizados al Ecuador por la sociedad por MULTIDIMENSIONALES S.A.S, entre los cuales se incluye sin limitarse los certificados de conformidad y de materia prima correspondientes a los productos en mención. A mi apoderado se le han otorgado amplias facultades para el cumplimiento del presente poder.

Por Documento Privado Sin número, del 11 de febrero de 2021, del Representante legal, registrado en esta Cámara de Comercio el <F_000002100136666>, con el No. <R_000002100136666> del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Adriana Trujillo Hernandez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.877.225, para que: represente a la sociedad MULTIDIMENSIONALES S.A.S. en todos los trámites y procesos administrativos, judiciales o extrajudiciales relacionados con asuntos y operaciones de comercio exterior y/o aduanas que realice la compañía, ya sea en las litis y pleitos a que hubiere lugar, ya como demandante o demandado, o en cualquier petición, acto, diligencia o gestión en que el poderdante tenga que intervenir directamente como parte o como coadyuvante en las mismas. De igual forma, de manera enunciativa más no limitativa, está autorizada para lo siguiente: a) Representar a la mencionada compañía en toda clase de procesos y actuaciones administrativas, judiciales y extrajudiciales de carácter aduanero y/o de comercio internacional, que ésta deba adelantar o que se adelanten contra ella; b) Absolver interrogatorios de parte tanto procesal como extraprocesalmente, asistiendo a las respectivas audiencias que pan tal fin se citen; c) Confesar, recibir, comprometer, conciliar y transigir, desistir, sustituir y resumir el poder, en los procesos y actuaciones judiciales de carácter aduanero y/o de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

internacional, o ante las autoridades administrativas correspondientes, con las mismas facultades del representante legal; d) Constituir apoderados judiciales en asuntos de carácter aduanero y/o de comercio internacional; e) Notificarse de todas las providencias judiciales de carácter aduanero y/o de comercio internacional, de los actos administrativos y/o providencias producidas por las autoridades administrativas correspondientes en que tenga interés la citada Compañía; f) interponer toda clase de recursos, tales como reposición, apelación, casación. etc., contra las providencias judiciales o administrativas que se produzcan en los referidos procesos o por las autoridades administrativas correspondientes, así como también para renunciar a términos, notificaciones y traslados. Mi apoderada queda revestida de las más amplias facultades legales para adelantar todas las actuaciones necesarias para el fiel cumplimiento del objeto del presente Poder.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.907	19-VI -1.987	27 BTA.	27-VII-1.987 NO.215.794
11.967	9-XII-1.987	27 BTA.	14-I -1.988 NO.226.445
2.289	20-XII-1.989	17 BTA.	29-XII-1.989 NO.283.417
278	26- II-1.991	17 BTA.	7-III-1.991 NO.320.055
9.811	15-XII-1.992	5 BTA.	22-XII-1.992 NO.390.155
6.759	19-VIII-1.993	5 STAFE BTA	31-VIII-1.993 NO.418.097
7.844	22- XII-1994	5 STAFE BTA	28- XII-1994 NO.475.472
2.475	23- V--1996	55 STAFE BTA	24-V -1996 NO.539.195

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003251 del 14 de diciembre de 1998 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00660476 del 15 de diciembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001954 del 23 de julio de 1999 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00689775 del 28 de julio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001256 del 11 de mayo de 2000 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00730251 del 25 de mayo de 2000 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000048 del 15 de enero de 2003 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00862667 del 21 de enero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002297 del 4 de septiembre de 2003 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00897018 del 10 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000859 del 14 de abril de 2004 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00930966 del 26 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003351 del 23 de octubre de 2006 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	01087084 del 26 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 157 del 19 de enero de 2011 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01447891 del 26 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0619 del 21 de febrero de 2014 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01810894 del 26 de febrero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1812 del 23 de mayo de 2014 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01838555 del 27 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 4744 del 17 de diciembre de 2014 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01897392 del 23 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 70 del 24 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02025832 del 7 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 103 del 28 de octubre de 2020 de la Accionista Único	02639762 del 30 de noviembre de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 12 de octubre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 26 de noviembre de 2021 bajo el número 02766495 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- TEKNI-PLEX, INC

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Americana U.S.A.

Actividad: Desarrollar y fabricar productos tales como materiales de embalaje y compuestos médicos, para los mercados médico, farmacéutico, de cuidado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personal, doméstico e industrial, y de alimentos y bebidas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2021-09-17

****Aclaración Situación De Control y Grupo Empresarial****

Se aclara la Situación De Control y Grupo Empresarial inscrita el 26 de Noviembre de 2021 bajo el No. 02766495 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad TEKNI-PLEX INC (Matriz), comunica que se configura Situación De Control y Grupo Empresarial indirecto sobre PHOENIX PAPER PACKAGING COLOMBIA S.A.S., PHOENIX PACKAGING CARIBE S.A.S., GP SERVICIOS COMPARTIDOS S.A.S. (Subsidiarias), a través de PHOENIX CAPITAL LIMITED (Filial), sobre MULTIDIMENSIONALES S.A.S (Subsidiaria) a través de VIKING RESOURCES LTD (Filial), y sobre PLASDECOL S.A.S (Subsidiaria) a través de VIKING RESOURCES LTD (Filial) y MULTIDIMENSIONALES S.A.S.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 2229

Actividad secundaria Código CIIU: 4690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MULTIDIMENSIONALES
Matrícula No.: 00258440
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 1986
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 17 F No. 126 - 90
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MULTIDIMENSIONALES PRANDI
Matrícula No.: 03144077
Fecha de matrícula: 25 de julio de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 44 # 12 A- 12
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MULTIDIMENSIONALES PLANTA TUBOS
Matrícula No.: 03144086
Fecha de matrícula: 25 de julio de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 44 # 12 A- 19
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 380.079.280.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de noviembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:46:41**

Recibo No. AA22472125

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2247212555714

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

